

## PRECARIEDAD LABORAL DE LOS TRABAJADORES UBERIZADOS EN ECUADOR, ANÁLISIS DE LAS INSUFICIENCIAS DE LA NORMATIVA PROCESAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS

### The Job Precariousness of Uberized Workers in Ecuador: Analysis of the Inconsistency and Deficiencies in the Procedural Regulatory Infrastructure for the Protection of Labor Rights

### Insegurança laboral dos trabalhadores uberizados no Equador, análise das insuficiências das normas processuais para a proteção de direitos

Francis Selena Sandoval Banda \*, <https://orcid.org/0009-0000-3901-3114>

Fausto Alejandro Nieto Viteri, <https://orcid.org/0009-0003-6964-9051>

Noel Batista Hernández, <https://orcid.org/0000-0002-2975-2113>

Universidad Bolivariana del Ecuador, Ecuador

\*Autor para correspondencia. email [fssandovalb@ube.edu.ec](mailto:fssandovalb@ube.edu.ec)

**Para citar este artículo:** Sandoval Banda, F. S., Nieto Viteri, F. A. y Batista Hernández N. (2024). Precariedad laboral de los trabajadores uberizados en Ecuador, análisis de las insuficiencias de la normativa procesal para la protección de derechos. *Maestro y Sociedad*, 21(4), 1652-1662. <https://maestrosociedad.uo.edu.ec>

## RESUMEN

**Introducción:** El mundo laboral está cambiando drásticamente por la tecnología y la globalización, con plataformas digitales creando nuevos empleos, pero también desafíos en regulación y derechos laborales. La informalidad ha llevado a una mayor precariedad, especialmente en servicios como Uber, donde los trabajadores enfrentan contratos inestables y escasa protección. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) promueve el concepto de trabajo decente como referencia para evaluar estas condiciones. En América Latina, se destacan casos en México, Argentina, Chile y Colombia, donde la acción colectiva y la reforma legal son cruciales para mejorar la situación. En Ecuador, aunque la Constitución busca proteger derechos laborales, la falta de regulación específica para el trabajo en plataformas deja a los trabajadores vulnerables. **Materiales y métodos:** El estudio utiliza una metodología basada en un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo) para analizar el caso presentado de manera más efectiva, el enfoque cualitativo tiene mayor presencia, puesto que el proyecto de investigación es de carácter más teórico, textual que resalta la calidad de las variables. **Resultados:** Un estudio sobre Uber en Ecuador revela una creciente precariedad laboral, subrayando la necesidad urgente de una regulación que mejore las condiciones de trabajo en este ámbito digital. **Discusión:** La legislación debe priorizar el acceso a la seguridad social para los trabajadores "uberizados", mediante un sistema de contribuciones compartidas entre las plataformas y los trabajadores. Además, es esencial implementar mecanismos accesibles de resolución de conflictos, como la mediación o arbitraje, que permitan la defensa efectiva de sus derechos. Estas medidas, junto con incentivos para la formalización del empleo y la creación de programas de capacitación, fortalecerán la protección laboral y reducirán las vulnerabilidades de estos trabajadores en la economía digital. **Conclusiones:** Las implicaciones de los resultados del estudio subrayan la urgencia de una revisión integral de la legislación laboral ecuatoriana en el contexto de la economía de plataformas. Adaptar la normativa a las realidades de los trabajadores uberizados es esencial para garantizar la protección de sus derechos y promover una mayor equidad en el mercado laboral, se requiere una normativa robusta y efectiva a fin de garantizar derechos fundamentales, incluido el derecho al trabajo.

**Palabras clave:** Mundo laboral, Tecnología, Globalización, Plataformas digitales, Nuevos empleos.

## ABSTRACT

**Introduction:** The world of work is changing dramatically due to technology and globalization, with digital platforms creating new jobs, but also challenges in regulation and labor rights. Informality has led to greater precariousness, especially in services such as Uber, where workers face unstable contracts and little protection. The International Labor Organization (ILO) promotes the concept of decent work as a reference to assess these conditions. In Latin America, cases

stand out in Mexico, Argentina, Chile, and Colombia, where collective action and legal reform are crucial to improve the situation. In Ecuador, although the Constitution seeks to protect labor rights, the lack of specific regulation for platform work leaves workers vulnerable. Materials and methods: The study uses a methodology based on a mixed approach (qualitative and quantitative) to analyze the case presented more effectively, the qualitative approach has greater presence, since the research project is of a more theoretical, textual nature that highlights the quality of the variables. Results: A study on Uber in Ecuador reveals increasing job insecurity, highlighting the urgent need for regulation to improve working conditions in this digital environment. Discussion: Legislation should prioritize access to social security for “uberized” workers, through a system of shared contributions between platforms and workers. In addition, it is essential to implement accessible conflict resolution mechanisms, such as mediation or arbitration, that allow for the effective defense of their rights. These measures, together with incentives for the formalization of employment and the creation of training programs, will strengthen labor protection and reduce the vulnerabilities of these workers in the digital economy. Conclusions: The implications of the results of the study underline the urgency of a comprehensive review of Ecuadorian labor legislation in the context of the platform economy. Adapting regulations to the realities of uberized workers is essential to ensure the protection of their rights and promote greater equity in the labor market. Robust and effective regulations are required to guarantee fundamental rights, including the right to work.

**Keywords:** World of work, Technology, Globalization, Digital platforms, New jobs.

## RESUMO

Introdução: O mundo do trabalho está a mudar drasticamente devido à tecnologia e à globalização, com as plataformas digitais a criar novos empregos, mas também a desafiar a regulamentação e os direitos laborais. A informalidade levou a uma maior precariedade, especialmente em serviços como o Uber, onde os trabalhadores enfrentam contratos instáveis e pouca proteção. A Organização Internacional do Trabalho (OIT) promove o conceito de trabalho decente como referência para avaliar essas condições. Na América Latina, destacam-se os casos do México, Argentina, Chile e Colômbia, onde a acção colectiva e a reforma jurídica são cruciais para melhorar a situação. No Equador, embora a Constituição procure proteger os direitos laborais, a falta de regulamentação específica para o trabalho em plataformas deixa os trabalhadores vulneráveis. Materiais e métodos: O estudo utiliza uma metodologia baseada em uma abordagem mista (qualitativa e quantitativa) para analisar o caso apresentado de forma mais eficaz, a abordagem qualitativa tem maior presença, pois o projeto de pesquisa é mais teórico, textual do que destaca a qualidade das variáveis. Resultados: Um estudo sobre a Uber no Equador revela uma crescente insegurança no emprego, sublinhando a necessidade urgente de regulamentação que melhore as condições de trabalho neste campo digital. Discussão: A legislação deve priorizar o acesso à segurança social dos trabalhadores “Uberizados”, através de um sistema de contribuições partilhadas entre plataformas e trabalhadores. Além disso, é essencial implementar mecanismos acessíveis de resolução de conflitos, como a mediação ou a arbitragem, que permitam a defesa eficaz dos seus direitos. Estas medidas, juntamente com incentivos à formalização do emprego e à criação de programas de formação, reforçarão a proteção laboral e reduzirão as vulnerabilidades destes trabalhadores na economia digital. Conclusões: As implicações dos resultados do estudo destacam a urgência de uma revisão abrangente da legislação trabalhista equatoriana no contexto da economia de plataforma. Adaptar as regulamentações às realidades dos trabalhadores uberizados é essencial para garantir a proteção dos seus direitos e promover maior equidade no mercado de trabalho. São necessárias regulamentações robustas e eficazes para garantir os direitos fundamentais, incluindo o direito ao trabalho.

**Palavras-chave:** Mundo do trabalho, Tecnologia, Globalização, Plataformas digitais, Novos empregos.

Recibido: 9/7/2024 Aprobado: 24/9/2024

## INTRODUCCIÓN

El mundo atraviesa una transformación en el ámbito laboral impulsada por la evolución tecnológica y la globalización. Las plataformas digitales han emergido como nuevas formas de empleo, cambiando profundamente las relaciones laborales. Si bien estas plataformas han creado nuevas oportunidades laborales, también presentan importantes desafíos relacionados con la regulación y la protección de los derechos de quienes trabajan en ellas. En el ámbito laboral, hay estudios que indican que la informalidad de las actividades productivas provoca que un número creciente de trabajadores se integre en empleos facilitados por tecnologías digitales (Sztulwark, 2020). Las plataformas digitales de transporte, como Uber, han experimentado un crecimiento significativo a nivel internacional, su éxito como opción de movilidad depende en gran medida de las personas conocidas como "socias conductoras", quienes enfrentan diariamente explotación y subordinación, ya que es su única alternativa laboral. Estas inconsistencias, en el contexto de una crisis mundial del mercado laboral, impactan en las formas de

subsistencia y en la experiencia laboral (Salazar, 2021). Es así que la precariedad y la informalidad laboral representan problemáticas tanto sociales como económicas. Como lo manifiesta Díaz y Gavela (2022), la precariedad laboral se refiere a una situación que afecta a los trabajadores, caracterizada por la inestabilidad en los contratos y la falta de cumplimiento de ciertos derechos laborales. Por su parte Fortún (2019) destaca que la informalidad laboral constituye todas aquellas ocupaciones y formas de producción, que son ejercidas por personas o empleados que reciben ingresos cuyas condiciones de trabajo no se encuentran reguladas por un marco legal.

El concepto de trabajo decente, desarrollado originalmente por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y adaptado más tarde por las Naciones Unidas, abarca cuatro dimensiones básicas: las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la creación de empleos e ingresos dignos, la protección social para todos y el diálogo social efectivo (Organización Internacional de Trabajo, 2024), al identificar estos elementos se puede detectar hasta qué grado esta modalidad de trabajo está en línea con lo que representa un trabajo decente.

Para Díaz (2021), en su investigación denominada “Precariedad y lucha por derechos en la era digital: el trabajo en plataformas digitales en Ciudad de México y Buenos Aires” destaca que la acción colectiva de los trabajadores y cómo los resultados de las alianzas que los mismos construyen a nivel nacional, transnacional y con otros actores sirven para posicionar el tema de la precariedad del trabajo en plataformas digitales en la agenda pública para poder reformar la legislación laboral tanto en México como en Argentina.

Así también en el estudio denominado “El trabajador de plataformas digitales independiente: Análisis crítico de la Ley N°21.431 a la luz de los nuevos indicios de subordinación” cuyo objetivo es analizar críticamente la figura del trabajador de plataformas digitales independiente introducida en el Código del Trabajo (Chile), se hace un análisis que gira en torno a la distinción que realiza la ley entre trabajador de plataformas digitales dependiente e independiente, según la concurrencia de los requisitos que establece el artículo 7 del Código del Trabajo para la configuración del contrato de trabajo para trabajadores de estas plataformas (Guzmán, 2022).

Según lo manifiesta Melo (2018), en su trabajo denominado “Regulación de las nuevas formas de empleo que surgen por medio de las plataformas digitales”, la situación de los trabajadores de plataformas digitales trae consigo nuevas formas de empleo que requieren un análisis jurídico para establecer relaciones laborales adecuadas. Aunque en Colombia se creó la ley del teletrabajo en 2008 para regular estas condiciones, los trabajadores siguen desprotegidos sin garantías legales como la seguridad social o un salario mínimo. Esta investigación busca analizar cómo los empleadores utilizan las plataformas digitales para captar trabajadores sin cumplir con la normativa laboral vigente, por ello su principal objetivo es indagar sobre la forma como los empleadores haciendo uso de las plataformas digitales logran captar trabajadores, sin dar cumplimiento a lo estipulado en el Código Sustantivo del Trabajo ni a la ley de teletrabajo.

El éxito o fracaso de la persona que labora para estas plataformas depende del cumplimiento de las políticas y condiciones establecidas por estas empresas virtuales, tales como Uber, Cabify, inDrive, etc, son empresas que dictan las condiciones, cobran comisiones, establecen formas y tiempos de pago y envío y hasta deciden las promociones sin consultar con el trabajador que debe asumir los costos. Pero las autoridades están empezando a intervenir en este tipo de trabajo. Un ejemplo de ello ocurrió en Nueva York, donde la justicia consideró que los choferes de Uber son trabajadores de la empresa y por ende deben otorgárseles las garantías laborales determinadas por la ley, de este modo, se empieza a reconocer el estatus de trabajador en este país (Pinos, 2024).

En Ecuador en el año 2008 se promulgó la actual Constitución de la República, basada en un modelo garantista de los derechos fundamentales, incluido el derecho al trabajo, esta normativa refleja la lucha del sector trabajador y se alinea con los instrumentos internacionales y la legislación interna, como el Código de Trabajo, que busca asegurar adecuadamente los derechos laborales y los principios que regulan esta relación (Jaramillo, 2022). Sin embargo, es relevante señalar que el Código de Trabajo de Ecuador, vigente desde octubre de 2005, no reconoce a los trabajadores digitales como una modalidad laboral, lo cual podría resultar en la vulneración de derechos laborales y en el incumplimiento de obligaciones por parte del empleador.

Palacios (2021) destaca que existen varias plataformas digitales en las cuales cada día es más común que personas opten por prestar sus servicios lícitos y personales en este medio con la finalidad de buscar un ingreso para su subsistencia por la falta de empleo formal, es así, que cada vez se vuelve más normal la precarización laboral en este ámbito y a pesar de que la problemática esté latente en la sociedad, el legislador ha hecho caso omiso a este grupo de personas por lo que se hace inminente la necesidad de presentar una propuesta que regule esta nueva relación jurídica que mejore el escenario. Por ello, es fundamental proponer una solución mediante un análisis jurídico de la legislación ecuatoriana en relación con el trabajo en plataformas digitales.

La investigación busca comprender cómo las inconsistencias y deficiencias en la infraestructura normativa procesal del Ecuador impactan la precariedad laboral de los trabajadores uberizados, y cómo estas limitaciones afectan la protección efectiva de sus derechos laborales. La hipótesis sugiere que tales deficiencias incrementan la vulnerabilidad de estos trabajadores, al no proporcionar una protección adecuada y efectiva, exponiéndolos a condiciones laborales desiguales. El objetivo general de la investigación es analizar estas deficiencias en la normativa procesal y proponer mejoras que garanticen una mayor protección y seguridad de los derechos laborales de los trabajadores.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

El estudio utiliza una metodología basada en un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo) para analizar el caso presentado de manera más efectiva, el enfoque cualitativo tiene mayor presencia, puesto que el proyecto de investigación es de carácter más teórico, textual que resalta la calidad de las variables, en este caso detalla la precariedad laboral de los trabajadores uberizados en Ecuador analizando la inconsistencia y deficiencias en la infraestructura normativa procesal para la protección de derechos laborales. Y es cuantitativo, porque las descripciones visuales y estadísticas se pueden extraer del trabajo de campo, debido a la recopilación, procesamiento y presentación de información de las encuestas en sus diferentes respuestas.

Se realizó una revisión documental para examinar teorías sobre este fenómeno y su aplicabilidad en el contexto ecuatoriano. Las principales fuentes de datos utilizadas para garantizar un orden adecuado en la presentación de la información fueron: documentos legales, incluyendo la Constitución de la República del Ecuador, el Código de Trabajo; además de artículos académicos, revisando publicaciones en revistas especializadas sobre materia laboral, y reformas del sistema laboral en Ecuador y América Latina. se analizaron reportajes periodísticos de medios nacionales sobre la precariedad laboral de los trabajadores uberizados en Ecuador; declaraciones de expertos, se consideraron las opiniones y análisis de expertos legales.

El estudio empleó varios métodos de nivel teórico para analizar la uberización del trabajo en Ecuador. El método analítico-sintético permitió comparar las condiciones laborales de las plataformas digitales con el marco jurídico vigente. Con el método exegético-jurídico se examinó la normativa laboral ecuatoriana, mientras que el método histórico-lógico-jurídico analizó la evolución de este marco normativo. El enfoque inductivo partió del análisis de casos particulares para generar conclusiones generales sobre la uberización. A través del análisis conceptual, se desarrollaron marcos teóricos que facilitan la comprensión de la situación de los trabajadores de plataformas digitales. Además, se utilizó el método estadístico para procesar los datos recopilados mediante la tabulación y organización de la información, lo que permitió realizar inferencias precisas sobre la situación laboral de estos trabajadores en Ecuador.

Para la recolección de datos se utilizaron instrumentos cuantitativos como es la encuesta dirigida a trabajadores uberizados y operadores jurídicos, con el objetivo de recolectar información empírica acerca de las percepciones sobre la normativa laboral vigente. También, se llevaron a cabo instrumentos cualitativos como las entrevistas dirigidas a operadores jurídicos para profundizar en las percepciones legales sobre las condiciones de los trabajadores. Se utilizó una guía de revisión sistemática de la documentación y bibliografía para ampliar el análisis sobre las condiciones laborales dentro de las plataformas digitales. Los resultados obtenidos se presentaron mediante gráficos y tablas, facilitando una comprensión visual clara y efectiva de los datos, lo que permitió un análisis más detallado y accesible.

En el instrumento de investigación cuantitativo se utilizó una encuesta, para la determinación de la población y muestra se considera la siguiente información: la aplicación de movilidad de origen estadounidenses Uber tiene más de 25.000 conductores en Ecuador; la mayoría ofrece sus servicios en Quito. El gerente general de Uber para Ecuador detalla en entrevista que solo en Quito se concentran 16.000 conductores, es decir, cerca del 64% de todos los que tiene la 'app' en Ecuador (González, 2024). Con el antecedente expuesto se obtiene como datos una población de 16000 conductores uberizados en la ciudad de Quito. Para la muestra se considera el muestreo no probabilístico intencional, según Hernández (2021), cada método de muestreo tiene sus propias ventajas y limitaciones; sin embargo, establecer cuál es el más apropiado depende de los responsables del estudio, puesto que estos procedimientos implican valoraciones subjetivas, en el muestreo intencional la selección de los participantes se realiza mediante expertos que establecen criterios a seguir.

Existen alrededor de 16000 conductores uberizados en la ciudad de Quito, sin embargo, como se mencionó anteriormente se considera un muestreo no probabilístico intencional, donde se trabaja con 85 conductores uberizados, esto debido a la accesibilidad de la información y la apertura para poder realizar la investigación.

Determinación del universo la población y la muestra

La determinación del universo, población y muestra en esta investigación fue esencial para garantizar datos representativos y válidos sobre la normativa laboral y derechos de los trabajadores uberizados en Ecuador, con esta intención se fijaron los siguientes componentes:

Universo: trabajadores uberizados y especialistas en derecho y operadores jurídicos del Ecuador especializados en derecho laboral.

Población: 85 trabajadores uberizados y operadores jurídicos de derecho laboral de la ciudad de Quito

Margen de error: Hasta el 5 %

Nivel de confianza: 95 %

Tamaño de muestra: 85

### **Ecuación Estadística para Proporciones poblacionales**

$$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2(p \cdot q)}{N}}$$

n= Tamaño de la muestra

Z= Nivel de confianza deseado

p= Proporción de la población con la característica deseada (éxito)

q= Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)

e= Nivel de error dispuesto a cometer

N= Tamaño de la población

## **RESULTADOS**

### **Resultados de la revisión sistemática y documental del estudio**

El análisis documental sobre los procesos de uberización y trabajos mediante plataformas digitales destaca importantes hallazgos en cuanto a la precarización laboral y la protección limitada de los derechos fundamentales de los trabajadores. Las plataformas digitales, como Uber, han transformado las dinámicas laborales tradicionales, por lo que se crean nuevas oportunidades de empleo, pero también incrementan la informalidad y debilitan la protección de los derechos laborales.

Los trabajadores de estas plataformas, en su mayoría, carecen de contratos formales, seguridad social, acceso a prestaciones o beneficios, y enfrentan condiciones laborales inestables. Esta precarización está conexas con la falta de regulación específica que reconozca a estos trabajadores como sujetos de derechos laborales, lo cual se refleja en el incumplimiento de los principios establecidos en la legislación laboral de muchos países, incluido Ecuador.

En Ecuador, a pesar de contar con una constitución garantista en materia de derechos laborales, el Código de Trabajo no contempla con naturaleza específica a los trabajadores de plataformas digitales, lo que facilita la vulneración de derechos como la estabilidad laboral, la seguridad social y el acceso a un salario digno. Este vacío normativo coloca a los trabajadores en una posición de desprotección ante la explotación y subordinación impuesta por las condiciones de las plataformas. Además, los hallazgos reflejan que la uberización del trabajo está vinculada a la crisis global del mercado laboral, lo que ha llevado a que muchos trabajadores recurran a estas formas de empleo como su única opción de subsistencia. La falta de reconocimiento de sus derechos en el marco legal incrementa su vulnerabilidad y expone la necesidad urgente de modificación normativa que protejan de forma adecuada a los trabajadores digitales.

### **Resultados de las entrevistas**

Las entrevistas realizadas a expertos en derecho laboral revelan un consenso claro respecto a la "uberización" del trabajo en Ecuador como un fenómeno que agrava la precariedad laboral y la falta de protección de los derechos de los trabajadores. Los expertos coinciden en que la ausencia de una regulación específica es una de las principales causas de esta problemática. Aunque las plataformas digitales ofrecen cierta flexibilidad a los trabajadores, esta característica se convierte en un riesgo significativo al no existir una relación laboral formal que garantice los derechos y las garantías fundamentales. Esta precariedad se traduce en una mayor vulnerabilidad para los trabajadores que dependen de estas plataformas para su sustento.

En cuanto a la comparación entre trabajadores tradicionales y uberizados, los expertos enfatizan que los últimos enfrentan condiciones mucho más desfavorables. La falta de acceso a derechos laborales fundamentales,

como el seguro social y la estabilidad laboral, se erige como un tema recurrente en las entrevistas. Esta ausencia de protección social no solo limita las oportunidades de desarrollo personal y profesional de los trabajadores uberizados, sino que también los deja expuestos a riesgos económicos y sociales que los trabajadores tradicionales, en general, pueden evitar gracias a la cobertura que les otorgan sus empleos formales.

Los derechos laborales que se encuentran más comprometidos para los trabajadores uberizados, según los expertos, son la seguridad social, los derechos adquiridos y una remuneración mínima justa. Esta coincidencia pone de manifiesto una preocupación compartida por el bienestar de estos trabajadores, quienes, al no estar amparados por un marco normativo adecuado, ven mermados sus derechos y capacidades para negociar condiciones más favorables en su labor diaria. La inseguridad en la obtención de ingresos dignos es un aspecto que resuena fuertemente entre los especialistas consultados.

Los desafíos legales en la regulación de la "uberización" también son un punto de coincidencia entre los expertos. Ellos destacan la falta de una normativa específica como un obstáculo crítico que impide la regularización de la situación laboral de los trabajadores de plataformas digitales. Este vacío normativo, acentuado por la presión internacional, se convierte en un factor que perpetúa las condiciones de precariedad y vulnerabilidad. Los expertos hacen un llamado a la necesidad urgente de una regulación que responda a las realidades del trabajo en plataformas digitales, adaptándose a un contexto que evoluciona rápidamente.

A pesar de las amplias coincidencias en la identificación de problemas y desafíos, existe una discrepancia en las propuestas específicas sobre cómo implementar reformas legislativas efectivas. Algunos expertos sugieren la creación de un marco normativo que integre a los trabajadores uberizados en la legislación laboral tradicional, mientras que otros argumentan que la flexibilidad inherente a estas plataformas debería mantenerse a través de contratos por horas. Esta divergencia en enfoques resalta la complejidad del tema y la necesidad de un debate más profundo sobre cómo equilibrar la flexibilidad del trabajo en plataformas con la protección de los derechos laborales. La discusión sobre cómo abordar estos temas es crucial para la formulación de políticas efectivas que respondan a las necesidades de los trabajadores en un entorno laboral cambiante.

### Resultados de las encuestas

Las encuestas para el presente trabajo de investigación se realizaron a trabajadores uberizados, esto requirió un trabajo de campo ya que no existe en si un lugar físico, o uno digital donde se puedan encontrar trabajadores uberizados, es decir ni siquiera las propias aplicaciones poseen una base de datos accesibles donde contactarse con el grupo de trabajadores uberizados, por ello nos movilizamos a lugares de expendio de comidas y servicios que utilizan las aplicaciones para distribuir sus productos y/o servicios, así como lugares comunes como el terminal de Carcelén en Quito o centros comerciales; así en un trabajo de una semana aproximadamente, con una inversión de 5 horas logramos levantar la siguiente información relevante, teniendo un total de 85 encuestados.

### Estrategias de Trabajo y Flexibilidad

El 64% de los trabajadores indicaron que deben recurrir a múltiples plataformas para maximizar sus ingresos. Este hecho implica no solo una mayor carga de trabajo, sino también un tiempo adicional dedicado a la gestión de diferentes servicios. A pesar de la percepción de flexibilidad en los horarios, los encuestados describen esta característica como "medianamente óptima", lo que sugiere que, aunque pueden adaptar sus horas de trabajo, esto no siempre se traduce en un equilibrio adecuado entre la vida personal y laboral. La flexibilidad se convierte así en un elemento crítico, pues su interpretación como un valor positivo puede llevar a una desestimación de los derechos laborales.

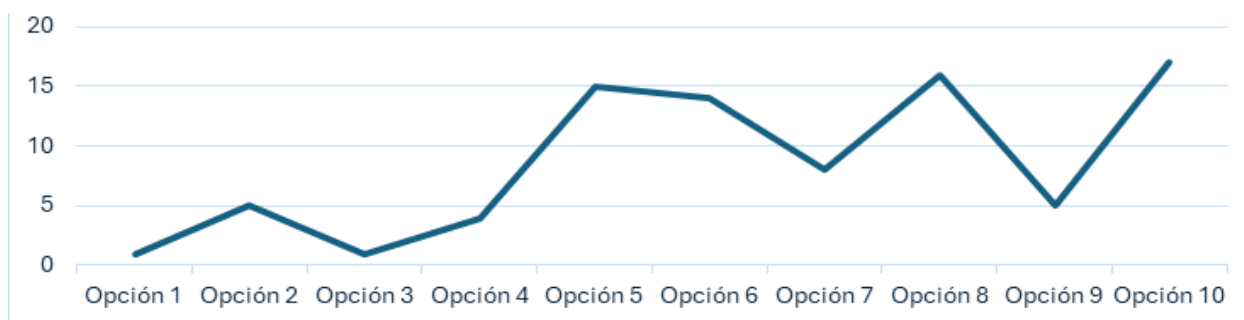


Figura 1: ¿Cómo evaluaría la flexibilidad de los horarios de trabajo disponibles en la plataforma digital en términos de adaptación a las necesidades personales?

## Derechos Laborales y Protección

Un hallazgo alarmante es que un considerable porcentaje de los trabajadores no está informado sobre sus derechos laborales. Esto se traduce en una percepción de que la protección de estos derechos es "medianamente inferior" en comparación con los estándares laborales tradicionales. La falta de conocimiento y la escasa protección legal resultan en una vulneración de derechos, lo cual es crítico en un contexto donde la estabilidad laboral es ya precaria.

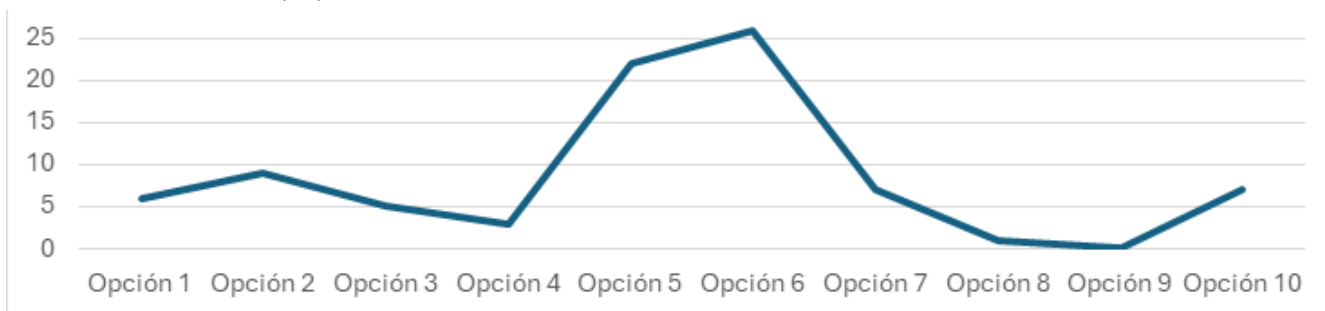


Figura 2 ¿Cómo calificaría la protección de los derechos laborales mientras se trabaja en la plataforma digital, en relación con los estándares laborales?

## Impacto en la Vida Familiar y Personal

La encuesta muestra que muchos trabajadores consideran que su empleo en plataformas digitales afecta negativamente su vida familiar y personal. La falta de un entorno laboral estable, común en empleos tradicionales, contrasta con la precariedad de ingresos y la inestabilidad de las condiciones laborales en el sector digital. Este impacto en la vida familiar refuerza la necesidad de reconsiderar el marco normativo que rige el trabajo en plataformas digitales.

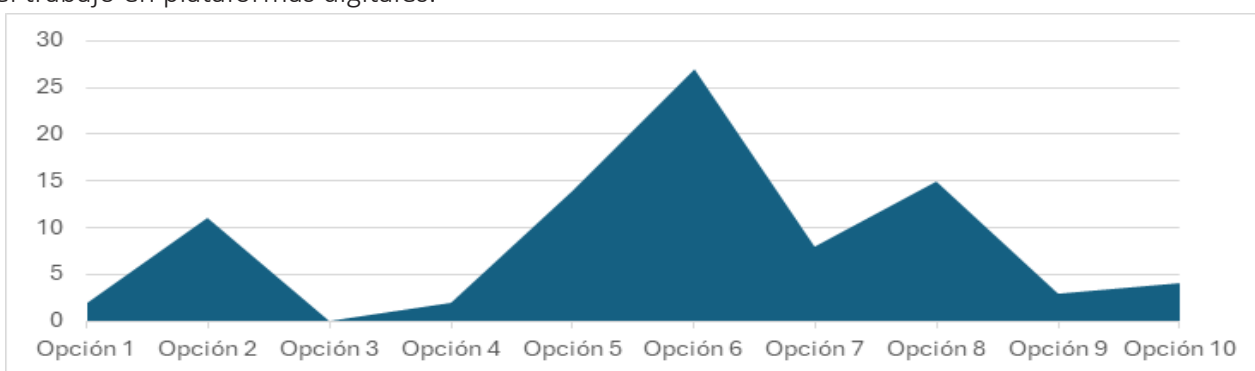


Figura 3 ¿En qué medida considera que el trabajo a través de la plataforma digital afecta a la vida familiar y personal?

## Oportunidades de Desarrollo y Crecimiento

La percepción sobre las oportunidades de desarrollo personal es "crítica", con pocos vislumbres de ascenso profesional. La falta de un plan de carrera claro perpetúa la idea de que los trabajadores de plataformas digitales son empleados de bajo nivel sin posibilidad de progreso. Esta falta de crecimiento contribuye a una percepción de estancamiento profesional y desmotivación.

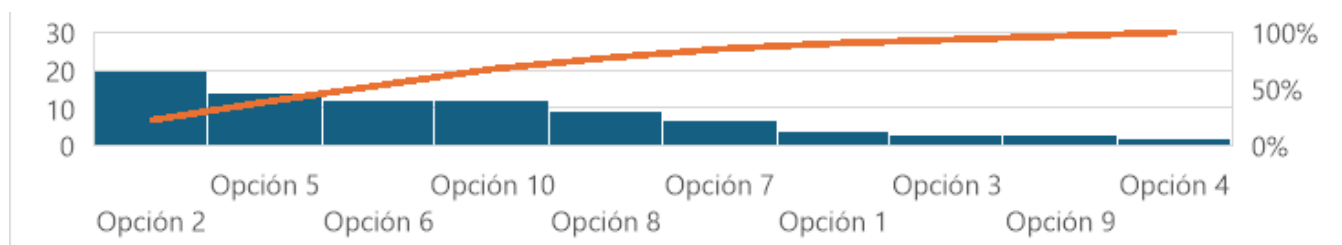


Figura 4 ¿En qué medida percibe que existen oportunidades de crecimiento y desarrollo profesional a través de las plataformas digitales?

## Satisfacción y Estabilidad de Ingresos

Aunque los trabajadores calificarán el uso de plataformas digitales como "óptimo" o "medianamente óptimo" en términos de conveniencia y frecuencia, la estabilidad de los ingresos generados se considera "medianamente óptima". Este resultado es preocupante, dado que la inestabilidad financiera puede llevar

a dificultades para mantener un hogar y cumplir con responsabilidades familiares. Esto contrasta con la estabilidad que suelen ofrecer los trabajos tradicionales.

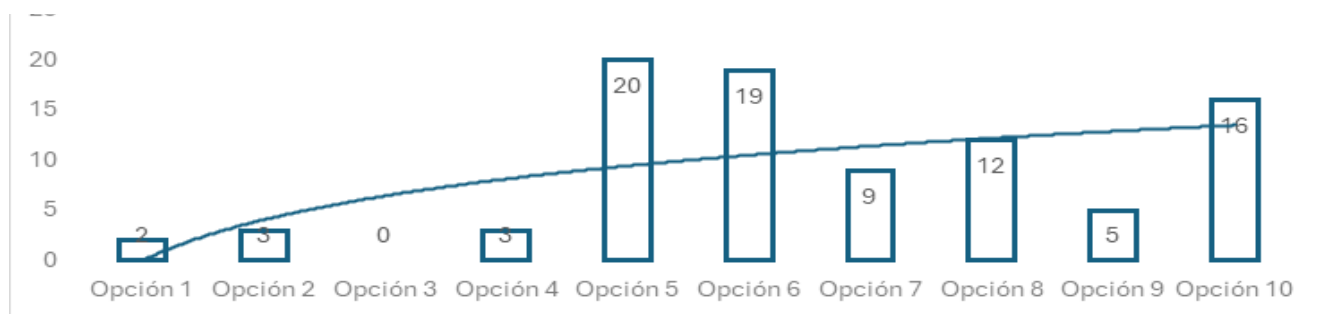


Figura 5 ¿Qué tan satisfecho estás con las plataformas digitales para generar ingresos adicionales, en comparación con otras opciones laborales?

### Precariedad Laboral

El análisis estadístico revela que los trabajadores uberizados deben laborar significativamente más horas de lo estipulado para alcanzar un ingreso suficiente que les permita sobrevivir y mantener a una familia. La recolección de datos muestra que, en promedio, estos trabajadores realizan entre 50 y 70 horas semanales en plataformas digitales, realizando entre 100 y 150 viajes o entregas. A pesar de esta carga laboral, los ingresos semanales suelen oscilar entre 250 y 400 dólares, lo que frecuentemente no supera el salario básico unificado. La frecuencia de uso de las plataformas, que varía de 8 a 12 horas diarias, refleja la necesidad de maximizar la actividad en períodos de alta demanda para generar ingresos sostenibles. Este escenario resalta la precariedad del trabajo uberizado, donde el esfuerzo requerido para lograr ingresos dignos es desproporcionado y afecta la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

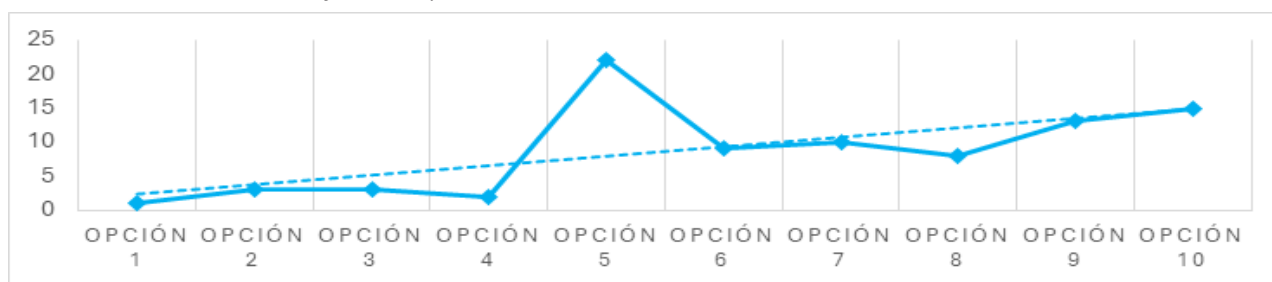


Figura 6 ¿Para alcanzar un ingreso básico, cuantas horas por semana debe trabajar dentro de las plataformas digitales, entendiendo que en una hora de trabajo se completaran dos viajes, y que el ingreso por semana seria entre 200 dólares a 400 en el mejor de los casos?

### DISCUSIÓN

La evaluación de la situación laboral de los trabajadores uberizados en Ecuador revela un panorama crítico a través de diversas metodologías de recolección de datos: encuestas, entrevistas y análisis de documentos. En general, los resultados indican que, aunque el Código del Trabajo establece derechos fundamentales, su aplicación se ve limitada por la falta de normativa específica que reconozca a los trabajadores de plataformas digitales. Las encuestas reflejan una alta precariedad en las condiciones laborales, donde los trabajadores se ven obligados a realizar jornadas que exceden las 8 horas sin el correspondiente reconocimiento salarial, y sin acceso a beneficios sociales. Esta evidencia es corroborada por los expertos entrevistados, quienes enfatizan que la informalidad y la ausencia de un marco regulatorio adecuado perpetúan la vulnerabilidad de este grupo.

El contraste entre las encuestas y las entrevistas ofrece una comprensión más profunda de la problemática. Mientras que las encuestas muestran cifras sobre la falta de seguridad social y la precariedad de ingresos, las entrevistas aportan un contexto más cualitativo, reflejando el miedo que sienten los trabajadores ante posibles represalias por reclamar sus derechos. Los expertos también subrayan la necesidad de establecer mecanismos claros para la resolución de disputas laborales, algo que actualmente es prácticamente inexistente. El análisis de documentos legislativos, como los proyectos de ley presentados para regular las relaciones laborales en plataformas digitales, destaca el avance en la discusión, aunque aún se enfrenta a la resistencia de las empresas que prefieren mantener su clasificación de "contratistas independientes" para evitar responsabilidades.



En conjunto, el análisis de estos instrumentos sugiere que se requiere una reforma integral del Código del Trabajo que contemple las particularidades del trabajo en plataformas digitales. Esto debería incluir la formalización de la relación laboral, asegurando derechos fundamentales como salario mínimo, acceso a la seguridad social y mecanismos de resolución de conflictos. La propuesta de un sistema de mediación laboral, junto con un enfoque en la capacitación y asesoramiento para los trabajadores, podría contribuir significativamente a un entorno laboral más justo. La implementación efectiva de estas medidas es crucial, ya que la transformación de la legislación debe ir acompañada de un compromiso para asegurar su cumplimiento, evitando que se convierta en un marco legal ineficaz.

### **Propuesta**

La creciente "uberización" del trabajo en Ecuador ha evidenciado una serie de deficiencias en la protección de los derechos laborales de los trabajadores de plataformas digitales. Esta propuesta busca establecer un marco normativo que no solo garantice derechos fundamentales, sino que también contemple mecanismos coercitivos para asegurar su cumplimiento, en concordancia con la legislación vigente.

#### **1. Creación de un Marco Normativo Específico**

Modificación del Código del Trabajo

Artículos a Modificar:

- Artículo 1: Incluir definiciones que reconozcan explícitamente a los trabajadores de plataformas digitales como sujetos de derechos laborales.
- Artículo 10: Incluir a las plataformas digitales como empleadores e incorporar la obligación de registrar a sus trabajadores y asegurar el cumplimiento de sus derechos laborales.

Nuevos Artículos Propuestos

- Artículo (...): Establecer que los trabajadores de plataformas digitales tendrán derecho a un contrato que garantice:
  - o Acceso a la seguridad social.
  - o Un salario mínimo proporcional a las horas trabajadas.
  - o Estabilidad laboral, garantizando un aviso previo en caso de desvinculación.
- Artículo (...): Definir claramente el régimen de remuneración, que debe incluir la compensación por el tiempo de espera y los gastos operativos de los trabajadores.

#### **2. Implementación de Mecanismos de Supervisión y Sanción**

Creación de una Unidad de Supervisión Laboral

- Objetivo: Supervisar el cumplimiento de la normativa específica para trabajadores de plataformas digitales.
- Funciones:
  - o Realizar auditorías a las plataformas para verificar el registro de trabajadores y el cumplimiento de derechos laborales.
  - o Recibir denuncias de trabajadores sobre la vulneración de sus derechos.

Sanciones Coercitivas

- Multas: Establecer un régimen de multas para las plataformas que no cumplan con la normativa, que variarán según la gravedad de la infracción.
- Suspensión de Actividades: En casos de incumplimientos graves o reiterados, permitir la suspensión temporal de las operaciones de la plataforma hasta que se regularicen las condiciones laborales.

#### **3. Fomento de la Negociación Colectiva**

Reconocimiento de Sindicatos

- Permitir la creación de sindicatos de trabajadores de plataformas digitales, garantizando el derecho a la organización.

- Establecer un marco para la negociación colectiva que permita a estos trabajadores negociar condiciones laborales y remuneraciones directamente con las plataformas.

#### 4. Campañas de Concientización y Capacitación

Educación sobre Derechos Laborales

- Implementar campañas de concientización para informar a los trabajadores de plataformas sobre sus derechos y cómo ejercerlos.
- Ofrecer talleres y capacitaciones sobre la creación de sindicatos y la importancia de la negociación colectiva.

#### Validación de la propuesta

Se realizó una validación con expertos que poseen título de cuarto nivel en materia laboral, especialización derecho trabajo, publicaciones, lo que le da la consistencia como expertos para que pueda emitir un juicio de valor.

No.	Claridad y precisión	Coherencia	Correspondencia con derechos fundamentales	Aplicabilidad	Consistencia con los principios	Impacto social	TOTAL
1	8	10	9	9	10	7	53
2	8	10	10	7	6	9	50
3	9	10	8	8	7	7	49
4	10	8	7	8	9	8	50
5	7	9	5	8	8	9	46
TOTAL	42	47	39	40	40	40	248

Resultado de la suma de los criterios entre la cantidad de criterio: 248

Valor de la propuesta: Es igual a la suma de los criterios entre la cantidad de criterios:  $248/30 = 8,27$

8.27 es la media ponderada de todos los criterios vertidos por los expertos.

No.	Rangos de resultados	Valoración del resultado
1	Evaluación inferior a 5	La propuesta se desecha
2	Evaluación de 5 a 6.9	La propuesta debe mejorarse
3	Evaluación de 7 a 8.5	La propuesta es consistente
4	Evaluación de 8.5 a 10	La propuesta es óptima

Como se puede apreciar, los resultados del criterio de los expertos señalan una calificación de óptimo y factible. Se refuerza la necesidad de normar y formalizar la relación laboral para proteger derechos fundamentales, como la seguridad social, el salario mínimo y la estabilidad. Asimismo, se destaca la importancia de implementar mecanismos de supervisión efectivos para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de Uber y otros empleos asociados a plataformas digitales.

#### CONCLUSIONES

Las implicaciones de los resultados del estudio subrayan la urgencia de una revisión integral de la legislación laboral ecuatoriana en el contexto de la economía de plataformas. Adaptar la normativa a las realidades de los trabajadores uberizados es esencial para garantizar la protección de sus derechos y promover una mayor equidad en el mercado laboral, se requiere una normativa robusta y efectiva a fin de garantizar derechos fundamentales, incluido el derecho al trabajo. La legislación debe priorizar el acceso a la seguridad social para los trabajadores "uberizados", mediante un sistema de contribuciones compartidas entre las plataformas y los trabajadores. Además, es esencial implementar mecanismos accesibles de resolución de conflictos, como la mediación o arbitraje, que permitan la defensa efectiva de sus derechos. Estas medidas, junto con incentivos para la formalización del empleo y la creación de programas de capacitación, fortalecerán la protección laboral y reducirán las vulnerabilidades de estos trabajadores en la economía digital.

Es fundamental proponer reformas en el Código de Trabajo para incorporar disposiciones específicas que protejan los derechos laborales de los conductores "uberizados". Esta reforma debe garantizar que los conductores gocen de seguridad social, salario mínimo, y condiciones laborales dignas, sin comprometer

la flexibilidad que caracteriza a estas plataformas. Además, el Código debe establecer claramente las responsabilidades de las plataformas hacia sus trabajadores, asegurando que estas no vulneren sus derechos laborales bajo la excusa de su naturaleza digital o autónoma.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Díaz, J. & Gavela, R. (2022). Informalidad en América Latina y precariedad laboral en Ecuador. Periodo 2019-2020. Escuela Politécnica Nacional, Quito. <https://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/22914/1/CD%2012370.pdf>
- Díaz, M. (2021). Precariedad y lucha por derechos en la era digital: el trabajo de reparto en plataformas digitales en Ciudad de México y Buenos Aires. FLACSO Mexico, Mexico. [https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1026/379/3/Diaz\\_MA.pdf](https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1026/379/3/Diaz_MA.pdf)
- Fortún, M. (13 de Septiembre de 2019). Informalidad Laboral-Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/informalidad-laboral.html>
- González, P. (2024). Uber: Más de 25.000 conductores en Ecuador dan sus servicios en la aplicación. Primicias. <https://www.primicias.ec/economia/uber-conductores-ecuador-aplicacion-carros-electricos-77568/>
- Guerrero, E. (2015). Reforma del estado como mecanismo de control en democracia delegativa: caso reforma judicial Ecuador 2007-2014. (s.e.).
- Gutiérrez, R. (2016). Introducción al Método Científico. Ed. Esfinge.
- Guzmán, I. (2022). El trabajador de plataformas digitales independiente: Análisis crítico de la Ley N°21.431 a la luz de los nuevos indicios de subordinación. Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/194630/El-trabajador-de-plataformas-digitales-independiente-analisis-critico-de-la-Ley-no-21431.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Jaramillo, E. (2022). La eventual vulneración de los derechos laborales a causa de la flexibilidad laboral, por la aplicación de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario en el Ecuador en un contexto pospandemia. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9182/1/T4015-MDLSS-Jaramillo-La%20eventual.pdf>
- Melo, A. (2018). Regulación de las nuevas formas de empleo que surgen por medio de las plataformas digitales. Universidad Católica de Colombia. <https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/59a75ee0-99c9-45a4-9122-8c5397576d52/content>
- Organización Internacional de Trabajo. (5 de octubre de 2024). Organización Internacional de Trabajo. <https://www.mindmeister.com/app/map/2943257769?t=3JH0HJzEtb>
- Palacios, V. (2021). La precarización laboral en las plataformas digitales que funcionan bajo. Universidad Católica del Ecuador, Quito. <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/19133>
- Pinos, E. (2024). Las nuevas tecnologías y el derecho laboral en Ecuador. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/10003/1/T4386-MDLSS-Pinos-Las%20nuevas.pdf>
- Salazar, C. (2021). "Con Uber yo puedo sobrevivir, pero progresar no": el trabajo en plataformas digitales de transporte en Quito (Ecuador) dentro de un mercado laboral pauperizado. Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo, 5(10). <https://www.redalyc.org/journal/6680/668070945006/html/>
- Sztulwark, S. (2020). La condición periférica en el nuevo capitalismo. Revista Latinoamericana de Economía, 51(200). doi: <https://doi.org/10.22201/ieec.20078951e.2020.200.68283>
- Vargas, G. (2017). El costo de la transacción tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en las pequeñas y medianas empresas, sector comercio de la provincia de Tungurahua. Universidad Técnica de Ambato.

## Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

## Declaración de responsabilidad de autoría

Los autores del manuscrito señalado, DECLARAMOS que hemos contribuido directamente a su contenido intelectual, así como a la génesis y análisis de sus datos; por lo cual, estamos en condiciones de hacernos públicamente responsable de él y aceptamos que sus nombres figuren en la lista de autores en el orden indicado. Además, hemos cumplido los requisitos éticos de la publicación mencionada, habiendo consultado la Declaración de Ética y mala praxis en la publicación.

Francis Selena Sandoval Banda, Fausto Alejandro Nieto Viteri y Noel Batista Hernández: Proceso de revisión de literatura y redacción del artículo.